

salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a seis de julio de dos mil.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

8339 Ejecución 101/98. Cédula de notificación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 101/1998 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Jesús Pérez Gómez contra la empresa Victoria Eugenia Sanz García, sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Auto

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se adjudican a favor de D. Antonio Clemente Urrea, con NIF núm. 74418499-K por la cantidad de 101.000 ptas., los bienes descritos en el hecho segundo de esta resolución.

Dichos bienes consisten en vehículo matrícula MU-8255-BC.

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a Victoria Eugenia Sanz García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a cuatro de julio de dos mil.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Totana

8349 Divorcio Contencioso 251/99.

Don Manuel Martínez Aroca, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la ciudad de Totana y su partido

Por virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación de la Sra. Secretario que refrenda, se siguen autos de Divorcio Contencioso número 251/99, instados por el procurador Sr. Jiménez-Cervantes en nombre y representación de Doña Catalina Navarro Hernández

contra Don José Juan Abenza Álvarez, con último domicilio conocido en C/. Sota Ventao, del Puerto de Mazarrón, en cuyo procedimiento se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda emplazar al demandado a fin de que dentro del término de veinte días comparezca con abogado y procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, teniéndose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a Don José Juan Abenza Álvarez, expido el presente que firmo y sello en Totana, a seis de julio de dos mil.—El Juez.—La Secretaria.

De lo Penal número Dos de Albacete

8330 Juicio Oral 263/97.

Cédula de Citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en resolución de esta fecha, dictada en el Juicio Oral indicado; se cita a R.C.S., Luis López Grillo, para que comparezca en este Juzgado, Palacio de Justicia, Juzg. Penal n.º 2, 3.ª planta izquierda, el día cuatro de septiembre a las once horas de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del Juicio Oral, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En Albacete, a catorce de julio de dos mil.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia de Huéscar (Granada)

8308 Juicio Verbal Desahucio 38/00.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial, que en este Juzgado se tramita Juicio Verbal Desahucio n.º 38/2000, por falta de pago, arrendamiento rústico, promovido por el procurador D. Santiago Cortinas Sánchez en nombre de D. Luis Jiménez Arias y D. José Manuel Jiménez Arias, sobre Desahucio Falta de pago, y en el que aparece como demandado D. Diego Moreno Montiel y Hortilorca, S.L., del cual se desconoce su domicilio pese a la realización de las actuaciones posibles tendentes a su averiguación, por lo que de conformidad con lo prevenido en los arts. 683, 269 y concordantes de la LEC, por medio de éste, se le cita a juicio para el próximo día 25 de octubre de 2000 para comparecer en el juicio (hora 10:00).

Huéscar, a once de julio de dos mil.—El Juez.—El Secretario.